

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DESPACHO DEL PRESIDENTE
OFICIO: MVC/ADMINISTRATIVA/1513
EXPEDIENTE: 29/10/2025



DIPUTADOS DE LA H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC.
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119, Artículo 60 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y del artículo 60 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Municipio, que bajo el acuerdo al orden del día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria De Cabildo, se aprobó el punto de acuerdo número VIII y que fue aprobada por **unanimidad** de votos por lo que se somete a esta Honorable LXV Legislatura del Estado De Zacateca, iniciativa de la **Ley De Ingresos Del Municipio De Villa De Cos, Zacatecas**, que deberá de regir para el año 2026, a los 29 días del mes de octubre del 2025.

Así mismo se anexa: Formato Digital (CD)

En razón a lo anterior, le expresamos nuestro respeto y consideración.

RESPETUOSAMENTE

VILLA DE COS, ZACATECAS, ZAC. A 29 DE OCTUBRE DEL 2025

“MÁS Y MEJOR”

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PIER MICHEL RÍOS RUÍZ



SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIBEL LÓPEZ RODRÍGUEZ



TESORERA MUNICIPAL

C. MARIA ENEREIDA URIBE LEYVA



DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
SECCIÓN:	<u>SECRETARIA DE GOBIERNO MPAL</u>
OFICIO:	<u>MVC/ADMINISTRATIVA/01064</u>
EXPEDIENTE:	<u>29/10/2025</u>
ASUNTO:	<u>CERTIFICACIÓN</u>

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE LIC. RAMIRO FLORES MORAN, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA DE COS, ZAC, CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICO:

HACE CONSTAR QUE EN LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2025, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO VIII. APROBACIÓN DEL ANTE-PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS 2026, MISMO QUE FUE SOLICITADO POR LA TESORERA MUNICIPL LA L.C. Y A. MARIA ENEREIDA URIBE LEYVA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN VILLA DE COS, ZACATECAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



LIC. RAMIRO FLORES MORAN.



c.c.p.- Archivo*